

AGENCIA NO INTEGRADA**Descripción del Servicio**

El Programa de Desarrollo de la Juventud se encarga de implantar la política pública dirigida a la juventud, entre las edades de trece (13) a veintinueve (29) años, coordinando servicios directos de forma inmediata, accesibles y eficientes con la cooperación de agencias públicas, privadas, ciudadanía y la participación activa de los jóvenes. Ayudando así al desarrollo integral de la juventud de Puerto Rico.

Este programa se encuentra a cargo de la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ). En 2014 la OAJ se integró como una dependencia del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

La oficina cuenta con los siguientes programas:

- **Club OAJ** – organización estudiantil sin fines de lucro que fomenta el liderazgo a través de proyectos, actividades, charlas y talleres que benefician las escuelas públicas o privadas de nivel intermedio o superior.
- **Programa Fiesta X (diez)** – busca educar a jóvenes de 14 a 25 años y que ellos a su vez, eduquen a otros jóvenes de su edad.
- **Experiencia en el Trabajo Juvempleo** – ofrece oportunidad de obtener una primera experiencia de empleo a jóvenes entre las edades de dieciocho (18) a veintinueve (29) años de edad que cursen su último año de estudios.
- **Programa de Microempresas** – provee adiestramientos de los mecanismos necesarios para cumplir con el requisito de la preparación de una Propuesta de Negocios a través de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.
- **Viajes Estudiantiles** – ofrece anualmente mediante sorteo la oportunidad de viajar dentro y fuera de Puerto Rico a estudiantes de nivel superior, con el objetivo de ampliar sus horizontes, conocimiento cultural, económico, político y social y a su vez, servir de embajadores de nuestras manifestaciones culturales.
- **Viajes Educativos Culturales** – busca incentivar a jóvenes estudiantes de instituciones universitarias, tanto públicas como privadas y a jóvenes pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro incorporadas al Departamento de Estado para que participen de actividades educativas, culturales, cívicas, cooperativismo juvenil o empresarismo fuera de Puerto Rico.
- **Programa de Desarrollo Cultural Juvenil** – busca estimular el desarrollo de proyectos innovadores, preservar y recuperar tradiciones para así conservar el patrimonio cultural.

**Audiencia**

Jóvenes entre las edades de trece (13) a veintinueve (29) años.

**Consideraciones**

No aplica.

AGENCIA NO INTEGRADA



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio \(DDEC\)](#)

Lugar: Ave. Franklin Delano Roosevelt
1355 Edificio Fomento Industrial
Piso 2
San Juan, PR 00918

Postal: PO Box 192159
San Juan PR 00919-2159

Horario: Lunes a Viernes
8:00 am – 12:00 pm
1:00 pm – 4:30 pm

Teléfono: (787) 754-5504

Fax: (787) 274-1342



Costo del Servicio y Métodos de Pago

No aplica.



Requisitos para Obtener Servicio

1. Ser joven entre las edades de trece (13) a veintinueve (29) años.



Preguntas Frecuentes

No aplica.



Enlaces Relacionados

Página (s) de Internet:

www.oaj.pr.gov

www.ddec.pr.gov

www.pr.gov